



Curso de Verano a Distancia 2020

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL
A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CONVOCA

A ESTUDIANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN **CURSO DE VERANO A DISTANCIA** DEL PERÍODO INTERSEMESTRAL **JULIO-AGOSTO 2020**, A REALIZAR SUS SOLICITUDES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y A LA CIRCULAR M00/40/2020 EMITIDA POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO:

BASES

De la apertura y administración del curso

1. Con base en el catálogo de asignaturas autorizadas para los Cursos de Verano a Distancia, anexo a la presente convocatoria, los estudiantes presentarán la **solicitud de Curso de Verano a Distancia en el período del 15 de junio al 15 de julio del presente año**.
2. Los estudiantes deberán nombrar a **dos representantes** del grupo para realizar las gestiones relacionadas con el Curso de Verano a Distancia:
 - a) *Enviar correo electrónico al Coordinador de Cursos de Verano a Distancia (cverano@itchetumal.edu.mx) con la solicitud digital en las fechas establecidas, usando el formato disponible en <https://drive.google.com/drive/folders/1SJRWomZZ-m-A6T2hYN5Np30U7o479L-r?usp=sharing>.*
 - b) *Realizar el pago del Curso de Verano a Distancia autorizado en la fecha establecida.*
3. **El ofrecimiento de los cursos dependerá de la disponibilidad de recursos**, debiéndose sujetar a las disposiciones e instructivos vigentes y cuidando que sean respetados los límites de duración de las carreras establecidas para el nivel licenciatura.
4. El Curso de Verano a Distancia se ofrecerá tomando en cuenta que debe definirse con un cupo máximo de 30 y un mínimo de 15 estudiantes por asignatura. Los grupos que no cumplan con el rango establecido serán analizados por el Comité Académico, y en su caso, autorizados por la Dirección del Plantel, con base en las condiciones académicas prevalecientes en el Instituto.

Más información en:

División de Estudios Profesionales

Teléfonos: (01983) 832-23-30 y 832-10-19, Ext. 119,

Correo electrónico: profesionales@itchetumal.edu.mx

Página web: www.itchetumal.edu.mx





Curso de Verano a Distancia 2020

5. Por única ocasión se ofertarán los cursos en modalidad a distancia.
6. La comunidad estudiantil del TecNM inscrita en educación escolarizada y no escolarizada podrá cursar las asignaturas en Curso de Verano a Distancia impartidos en modalidad no escolarizada a distancia y mixta.
7. El número de horas de clase a la semana durante un Curso de Verano a Distancia se establecerá considerando el número total de horas que tiene la asignatura en un semestre, **distribuidas en cinco semanas, incluyendo el proceso de evaluación.** Cada Curso de Verano a Distancia se programará de lunes a viernes en el rango de las 08:00 a las 20:00 horas.
8. El Director del Instituto deberá girar las instrucciones que correspondan a fin de realizar las reuniones de academia aplicables mediante videoconferencia o el medio que se defina, atendiendo siempre a las medidas de sana distancia, y asegurándose de registrar y resguardar las evidencias siguientes:
 - I. Actas de las reuniones colegiadas de las academias que proponen el catálogo de asignaturas factibles de impartir este verano, indicando la modalidad y periodo.
 - II. El dictamen de autorización de cursos de verano por el comité académico respectivo.
 - III. El oficio de autorización del catálogo aprobado de asignaturas del verano 2020, firmado por la persona titular del campus.
 - IV. La evidencia de que el docente de cada curso está capacitado para impartirlo en modalidad no escolarizada, a distancia o mixta.
9. El director del Plantel deberá enviar a través de su correo electrónico institucional, un enlace digital que permita a la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación del TecNM, acceder a las evidencias mencionadas.
10. Con base en los Cursos de Verano a Distancia autorizados y las solicitudes de los estudiantes, la División de Estudios Profesionales realiza la programación de los mismos.
11. **El pago del Curso de Verano a Distancia Autorizado será realizado por los estudiantes** vía transferencia interbancaria o depósito en ventanilla del banco del **13 al 15 de julio** del presente año, los datos bancarios serán proporcionados por el Coordinador de Cursos de Verano a Distancia una vez recibida la solicitud.

Más información en:

División de Estudios Profesionales

Teléfonos: (01983) 832-23-30 y 832-10-19, Ext. 119,

Correo electrónico: profesionales@itchetumal.edu.mx

Página web: www.itchetumal.edu.mx



Curso de Verano a Distancia 2020

12. Una vez realizado el pago el representante del grupo deberá enviar por correo electrónico al Coordinador de Cursos de Verano a Distancia (cverano@itchetumal.edu.mx) y al Departamento de Recursos Financieros (financieros@itchetumal.edu.mx), el comprobante del depósito o transferencia, y la lista de los estudiantes que solicitan el curso de verano a más tardar el 15 de julio del presente año.
13. En caso de no realizarse el pago del Curso de Verano a Distancia autorizado, éste se cancelará.
14. **La inscripción al Curso de Verano a Distancia se realizará los días 16 y 17 de julio**, a través de la plataforma de videoconferencia y de acuerdo con la programación que el Coordinador de Cursos de Verano a Distancia informe al representante del grupo, para que cada estudiante se inscriba de manera individual. El horario establecido para tal fin será de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
15. Los Cursos de Verano a Distancia **iniciarán el 20 de julio y finalizarán el 21 de agosto** de 2020.

De la acreditación

16. Los programas de estudio impartidos en el Curso de Verano a Distancia deberán ser cubiertos al 100% en un tiempo de cinco semanas de clases efectivas en línea, incluyendo las evaluaciones.
17. Para lograr la acreditación de la asignatura, el docente y los estudiantes se sujetarán a las disposiciones establecidas en el **Lineamiento para el proceso de Evaluación y Acreditación de Asignaturas para planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales 2015**, por lo que al estudiante que no apruebe su Curso de Verano a Distancia se le considerará como **ASIGNATURA NO ACREDITADA**.

Del estudiante

18. Deberá cumplir con los requisitos académico-administrativos para su inscripción, considerando los planes y programas de estudio vigentes.
19. Podrá inscribirse en la asignatura incluso en curso de repetición, pudiendo cursar un máximo de dos materias sin que exista cruce o empalme de horarios. Sin embargo, tiene derecho a una sola asignatura cuando ésta sea de curso especial. El coordinador de carrera recomendará la carga académica a cursar, previo análisis de su avance reticular.

Más información en:

División de Estudios Profesionales

Teléfonos: (01983) 832-23-30 y 832-10-19, Ext. 119,

Correo electrónico: profesionales@itchetumal.edu.mx

Página web: www.itchetumal.edu.mx





Curso de Verano a Distancia 2020

20. Deberá cubrir el costo correspondiente para el Curso de Verano a Distancia.
21. Realizará su inscripción al Curso de Verano a Distancia de forma virtual el día y hora señalado por el Coordinador de Cursos de Verano a Distancia.
22. Para darse de BAJA de la asignatura deberá solicitarlo a través del formato debidamente requisitado dentro de las primeras cuatro sesiones de clase (**a más tardar el 24 de julio**), enviando al correo electrónico cverano@itchetumal.edu.mx del Coordinador de Curso de Verano a Distancia con copia al correo escolares@itchetumal.edu.mx del Departamento de Servicios Escolares; transcurrido ese período **NO PROCEDERÁ** la solicitud.
23. El estudiante interesado en cursar una o dos asignaturas en Cursos de Verano a Distancia en otro Instituto Tecnológico deberá sujetarse al lineamiento vigente referente a la movilidad estudiantil.

Del docente

24. Deberá sujetarse a las disposiciones académico-administrativas que emanen de los Departamentos correspondientes, las cuales quedarán estipuladas en los acuerdos que para tal fin establecen los mismos; en caso de incurrir el docente en TRES faltas consecutivas o acumuladas durante el Curso de Verano a Distancia, se aplicarán las sanciones correspondientes.
25. Durante el periodo de Cursos de Verano a Distancia, **no se autorizarán permisos económicos ni especiales para los docentes.**
26. Podrá impartir **como máximo dos asignaturas** en cada periodo de verano.
27. Debe enviar la Planeación e Instrumentación Didáctica de la(s) asignatura(s) al Coordinador de Cursos de Verano a Distancia al correo cverano@itchetumal.edu.mx , a más tardar el 13 de julio del presente año.
28. Deberá permitir el acceso al Coordinador de Cursos de Verano a Distancia a las sesiones de clases, creando un usuario invitado o permitiendo el acceso durante la realización de las sesiones para resguardar evidencias de su cumplimiento de acuerdo con la programación establecida.
29. Debe enviar al correo electrónico cverano@itchetumal.edu.mx, los reportes correspondientes y las calificaciones de las evaluaciones con evidencias, del (los) curso(s) en las fechas establecidas en la programación que el Coordinador de Cursos de Verano a Distancia les hará llegar.

Más información en:

División de Estudios Profesionales

Teléfonos: (01983) 832-23-30 y 832-10-19, Ext. 119,

Correo electrónico: profesionales@itchetumal.edu.mx

Página web: www.itchetumal.edu.mx





Curso de Verano a Distancia 2020

De los costos

30. El costo de cada Curso de Verano a Distancia será determinado por el Comité de Planeación del Instituto Tecnológico, según el número de horas de cada asignatura, de acuerdo con la siguiente tabla:

HORAS A CUBRIR DE LA ASIGNATURA	
Número de créditos de la asignatura	Totales en curso de verano a distancia
3	45
4	60
5	75
6	90
7	105
8	120

31. Los costos originados por los Cursos de Verano a Distancia deberán ser cubiertos por los estudiantes que cursen las asignaturas.

32. El representante del grupo que está interesado en un Curso de Verano a Distancia deberá enviar un correo electrónico al Departamento de Recursos Financieros (financieros@itchetumal.edu.mx) solicitando la información del costo de acuerdo con el número de créditos de la asignatura.

Todos los estudiantes interesados en participar en los Cursos de Verano a Distancia deberán considerar los siguientes:

Requisitos técnicos indispensables:

1. Equipo de cómputo: nitidez de la cámara, micrófono y auriculares funcionales.
2. Conexión estable a internet.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán analizadas por el Comité Académico del Instituto Tecnológico y presentadas a la Dirección del Instituto para su autorización.

**Atentamente
LA DIRECCIÓN**

Más información en:

División de Estudios Profesionales

Teléfonos: (01983) 832-23-30 y 832-10-19, Ext. 119,

Correo electrónico: profesionales@itchetumal.edu.mx

Página web: www.itchetumal.edu.mx



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

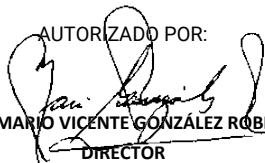
Cursos de Verano a Distancia 2020
Periodo intersermestral: Julio-Agosto
CURSOS AUTORIZADOS

NO.	CARRERA	GPO.	MATERIA				
			NOMBRE	CLAVE OFICIAL	TIPO	CRÉDITOS	HORAS CURSO
1	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	U	BOTÁNICA FANEROGÁMICA	LBM-1013	Genérica	2-4-6	90
2	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	U	GENÉTICA MOLECULAR	LBG-1023	Genérica	3-3-6	90
3	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	U	QUÍMICA	LBG-1030	Genérica	3-3-6	90
4	INGENIERÍA CIVIL	U	SOFTWARE DE INGENIERÍA CIVIL	ICA-1031	Genérica	0-4-4	60
5	ARQUITECTURA	U	FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL DISEÑO I	ARC-1015	Genérica	3-1-4	60
6	ARQUITECTURA	U	TALLER DE LENGUAJE ARQUITECTÓNICO II	ARN-1036	Genérica	1-5-6	90
7	CONTADOR PÚBLICO	U	IMPUESTOS A PERSONAS FÍSICAS	CPJ-1029	Genérica	4-2-6	90
8	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	U	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	ADD-1004	Genérica	2-3-5	75
9	TODAS LAS CARRERAS	U	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	ACA-0909	Genérica	0-4-4	60
10	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN	U	PLAN DE NEGOCIOS	ADV-1029	Genérica	0-5-5	75
11	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN	U	TALLER DE ADMINISTRACIÓN I	ADD-1030	Genérica	2-3-5	75
12	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN	U	MEZCLA DE MERCADOTECNIA	AEC-1080	Genérica	2-2-4	60
13	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN	U	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	ADD-1024	Genérica	2-3-5	75
14	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	U	TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN	LAC-1035	Genérica	2-2-4	60
15	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	U	EL EMPRENDEDOR Y LA INNOVACIÓN	AED-0972	Genérica	3-3-6	90
16	CONTADOR PÚBLICO	U	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	CPC-1002	Genérica	2-2-4	60
17	TODAS LAS INGENIERÍAS	U	CÁLCULO DIFERENCIAL	ACF-0901	Genérica	3-2-5	75
18	TODAS LAS INGENIERÍAS	U	CÁLCULO INTEGRAL	ACF-0902	Genérica	3-2-5	75

Chetumal, Quintana Roo, 9 de junio del 2020

NOTA:

Como se indica en la convocatoria, el número máximo de estudiantes por curso es de 30, que incluyen 5 espacios para estudiantes de movilidad; en caso de no tener solicitudes de movilidad, estos espacios podrán ser ocupados por los estudiantes de nuestro plantel.

AUTORIZADO POR:

 ING. MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES
 DIRECTOR

